



# Ayuntamiento de Marbella



Ref: HAC 2018/GENDEC-3745  
Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017 AYTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO

## DECRETO

De conformidad con lo preceptuado en el art. 191.3 y 191.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, T.R. de la L.R.H.L. y el art. 90 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de conformidad con el informe de la Intervención y en virtud de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.- APROBAR** la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, con el siguiente detalle:

### A) Resultado Presupuestario:

Que el Resultado Presupuestario determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2017 es el siguiente:

CONCEPTOS	2017
a. OPERACIONES CORRIENTES	75.635.372,83
b. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-16.115.878,79
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	<b>59.519.494,04</b>
2. ACTIVOS FINANCIEROS	-536.851,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	02-04-2018 10:25:59





3. PASIVOS FINANCIEROS	-22.893.881,60
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	<b>36.088.761,44</b>
5. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	9.504.179,62
6. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	9.467.346,84
7. DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO	6.259.736,70
TOTAL AJUSTES (5+6-7)	12.711.789,76 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>(4-5+6+7) 48.800.551,20</b> €

**B) Remanente de Tesorería:**

Que el Remanente Líquido de Tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2017 es el siguiente:

COMPONENTES	2017
<b>1. Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>44532023,67</b>
<b>2. Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>260.161.779,87 €</b>
+ del Presupuesto Corriente	48.165.772,51 €
+ de Presupuesto Cerrado	198.666.512,80 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	13.329.494,56 €
<b>3. Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>49.932.633,80 €</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	02-04-2018 10:25:59



+ del Presupuesto Corriente	2.965.766,94 €
+ de Presupuesto Cerrado	19.576.917,32 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	27.389.949,54 €
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-2.422.119,58</b>
- cobros realizados ptes aplicac. definitiva	5.308.266,89
+ pagos ptes aplicación definitiva	2.886.147,31
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>	<b>252.339.050,16 €</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>139.510.266,55 €</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>21.437.816,80 €</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>91.390.966,81 €</b>

**SEGUNDO.- APROBAR** la liquidación de los presupuestos del Organismo Autónomo Local Centro Municipal para la formación y orientación laboral correspondiente al ejercicio 2017, con el siguiente detalle:

Resultado presupuestario

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>28.604,26</b>
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	-85.044,94

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	02-04-2018 10:25:59



DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	0,00
MODIFICACIONES DE CRÉDITO FINANCIADAS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-56.440,68</b>
Remanente de Tesorería	
<b>1. Fondos Líquidos de Tesorería</b>	<b>285.931,64</b>
<b>2. Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>249.883,77</b>
+ del Presupuesto Corriente	121.396,71
+ de Presupuestos Cerrados	123.551,79
+ de Operaciones No Presupuestarias	4.935,27
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>3. Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>35.089,58</b>
+ del Presupuesto Corriente	22.332,80

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	02-04-2018 10:25:59



+ de Presupuestos Cerrados	79,69
+ de Operaciones No Presupuestarias	12.677,09
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)</b>	<b>500.725,83</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>42.764,43</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>64.518,32</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>393.443,03</b>

**TERCERO.-** Que de la citada liquidación se de cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Lo manda y firma el que suscribe, en Marbella en la fecha y hora indicadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	02-04-2018 10:25:59